

| Preguntas / apartados | Consideraciones |
|---|---|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | Es el documento que establece los ingresos que tendrán vigencia durante un ejercicio fiscal determinado, para que los municipios acudan a ellos como medios de allegarse los recursos necesarios para solventar los gastos de su administración. Su importancia es establecer los gravámenes, así como los rendimientos esperados de cada uno, señalar tasas, cuotas, o tarifas y otras disposiciones |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos. • Derechos. • Productos. • Aprovechamientos. Ingresos por venta de bienes y servicios municipales. • Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios. • ingresos derivados de financiamiento. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Es el documento que nos indica cómo y en que deben ejercerse los recursos económicos con los que cuenta el municipio para el ejercicio fiscal |
| ¿En qué se gasta? | En servicios personales. En materiales y suministros. En servicios generales. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. En bienes muebles, inmuebles e intangibles. En inversión pública. Deuda Pública |
| ¿Para qué se gasta? | La Administración Pública Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura principalmente, focalizando las acciones en grupos vulnerables. |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de la página oficial del gobierno municipal, los portales de la Secretaría de Finanzas, Contraloría, Periódico Oficial del Estado. Así como formar comités de participación ciudadana y en conjunto con el gobierno diseñar planes de desarrollo comunitario. |

| INGRESOS ESTIMADOS | IMPORTE |
|---|----------------------|
| Impuestos | 9,823,877.00 |
| Contribuciones de mejoras | - |
| Derechos | 4,798,600.00 |
| Productos | 795,000.00 |
| Aprovechamientos | 3,350,500.00 |
| Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios | - |
| Participaciones | 43,513,000.00 |
| Aportaciones | 14,647,000.00 |
| Convenios | 1,050,000.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones | - |
| Ingresos derivados de Financiamientos | - |
| TOTAL | 77,977,977.00 |

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|--|----------------------|
| Total | 77,977,977.00 |
| Servicios personales | 43,019,900.00 |
| Materiales y suministros | 7,115,000.00 |
| Servicios generales | 10,471,500.00 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 9,337,977.00 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 1,475,000.00 |
| Inversión pública | 6,558,600.00 |
| Inversiones financieras y otras provisiones | - |
| Deuda pública | - |